



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0397-2011-GMPS

Chimbote, 02 de Diciembre del 2011

VISTO:

El Informe N° 476-2011-GO-MPS de fecha 29 de Noviembre del 2011, mediante el cual la Gerencia de Obras, adjunta el Expediente Técnico de la Obra: 'MEJORAMIENTO DE PIESTAS Y VEREDAS EN LA AV. JOSÉ PARDO TRAMO JR. G. MOORE HASTA LA AV. INDUSTRIAL EN CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA ANCASH', e Informe N°788-2011-OPyP-MPS, emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto, sobre Certificación Presupuestal, y,

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 051-2010-MPS de fecha 28 de diciembre del 2010 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Santa de Ingresos y Gastos, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, según el anexo que lo contiene por la suma de S/. 76'659,886.00 Nuevos Soles;

Que, la Municipalidad contrató los servicios del consultor Ing. Marín Alexis Marín Vilches, para la elaboración del Expediente Técnico para la obra "MEJORAMIENTO DE PIESTAS Y VEREDAS EN LA AV. JOSÉ PARDO TRAMO JR. G. MOORE HASTA LA AV. INDUSTRIAL EN CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA ANCASH", con Código SNIP N°178033.

Que, con Informe N° 04-2011-ING. J.R.A.P.DET-MPS de fecha 29 de Noviembre del 2011, el Departamento de Estudios Técnicos de la Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial del Santa, otorga la conformidad del Expediente Técnico de la Obra: 'MEJORAMIENTO DE PIESTAS Y VEREDAS EN LA AV. JOSÉ PARDO TRAMO JR. G. MOORE HASTA LA AV. INDUSTRIAL EN CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA ANCASH', por un monto presupuestal de S/. 3'268,756.64 (Tres Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Seis Mil con 64/100 Nuevos Soles), para su posterior ejecución, previa aprobación por Resolución Gerencial;

Que, con Informe N° 788-2011-OPyP-MPS de fecha 01 de Diciembre del 2011, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que el PIM-2011 de la Municipalidad Provincial del Santa ha considerado la Meta Presupuestal: 'MEJORAMIENTO DE PIESTAS Y VEREDAS EN LA AV. JOSÉ PARDO TRAMO JR. G. MOORE HASTA LA AV. INDUSTRIAL EN CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA ANCASH', con un presupuesto para la Contratación de la Ejecución de Obra por el importe de S/. 3'268,756.64 (Tres Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Seis Mil con 64/100 Nuevos Soles), financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados (Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones);

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Literal 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y según lo establecido mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011-MPS del 06 de Mayo del 2011;

SE RESUELVE:

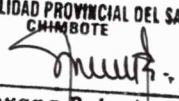
ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, el Expediente Técnico de la Obra: 'MEJORAMIENTO DE PIESTAS Y VEREDAS EN LA AV. JOSÉ PARDO TRAMO JR. G. MOORE HASTA LA AV. INDUSTRIAL EN CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA ANCASH', por un monto presupuestal de S/. 3'268,756.64 (Tres Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Seis Mil con 64/100 Nuevos Soles), financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados (Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones);

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE, a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Obras, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- C.c.
- GM
- GO
- OSG.
- Archivo.
- LLV

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE



Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL